



# Notificación Interna

<b>Fecha:</b>	06/09/11
<b>Para:</b>	JEFES DE PARQUE, JEFE DE GUARDIA Y C.C.C.
<b>De:</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA
<b>Asunto:</b>	ENTRADA EN VIGOR CONVENIO COLABORACIÓN BOMBERS VALENCIA

Por la presente, se **INFORMA** que a partir del próximo día **8 de septiembre de 2011**, a las **10 horas**, está prevista la entrada en vigor del Convenio de Colaboración entre Bomberos del Ayto. de Valencia y el Consorcio en zonas limítrofes, y por lo tanto el Procedimiento de Actuación Conjunta.

Por lo tanto, a partir de ese momento el **112-CV** notificará los incidentes que se produzcan en las zonas afectadas por el Convenio, siempre que se correspondan con el tipo de servicio establecido a **ambos Servicios de Bomberos**, que deberán movilizar a las dotaciones oportunas.

Es importante recordar que este tipo de intervenciones conjuntas se coordinaran por el grupo de comunicaciones de la red COMDES: **1-GLOBAL** que se encuentra en la misma carpeta que el resto de grupos del Consorcio, carpeta OPERATIVOS.

Asimismo se ha establecido que el contacto con las **Policías Locales** respectivas, corresponderá a la Central de Bomberos, competente en la zona, es decir, para una intervención en Alboraya el CCC contactara con la Policía Local de Alboraya e informara al CECOM de Valencia, para que informe a sus unidades, y en caso de intervención en Valencia capital, corresponderá al CECOM de Valencia contactar con Policía Local Valencia e informar al CCC, para informar a nuestras dotaciones, de puntos de encuentro o cualquier otra información necesaria.

Análogamente, el servicio de bomberos competente en la zona será el responsable de informar al servicio colaborador de la **red de hidrantes** mas próxima en la zona de intervención.

Por ultimo, solicitar por parte de todo el personal operativo afectado y muy especialmente del personal del CCC, un seguimiento detallado de estas primeras actuaciones conjuntas para garantizar la necesaria coordinación entre ambos servicios de Bomberos, notificando al CECOM de Valencia cualquier actuación en las zonas acordadas.

Atentamente.



Salvador Ballesta Parra

Subdirector Técnico